

RIO GALLEGOS,

03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.032/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 42 obra Nota interpuesta por la Lic. Silvia GONZALEZ mediante la cual solicita Licencia Breve, para participar del Congreso Internacional de Inclusión Digital Educativa que se realiza en la ciudad de Buenos Aires, los días 1° y 2 de Septiembre de 2011;

QUE el presente pedido fue presentado por la Lic. GONZALEZ en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE la Lic. GONZALEZ presentó en el mencionado Congreso el trabajo "El uso de las TIC como mediación pedagógica: una experiencia de inclusión en el marco del Plan FinEs";

QUE a fs. 44 mediante Nota N° 781/11 el Departamento Administración de Personal informa que la Lic. Silvia GONZALEZ se encuentra designada en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial – Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente del Departamento Ciencias Sociales y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación - Artículo 1° - Inc. f) Licencia Breve y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE por Nota N° 712/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Lic. Silvia GONZALEZ Licencia Breve en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial – Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente del Departamento Ciencias Sociales en virtud de haber participado en el Congreso Internacional de Inclusión Digital Educativa realizado en la ciudad de Buenos Aires, los días 1° y 2 de Septiembre de 2011;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve a la Lic. Silvia GONZALEZ (C.U.I.L. N° 23-13738670-4) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Parcial – Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente del Departamento Ciencias Sociales, en virtud de haber participado en el Congreso Internacional de Inclusión Digital Educativa realizado en la ciudad de Buenos Aires, los días 1° y 2 de Septiembre de 2011.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

643